

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

7321 *Resolución de 28 de julio de 2016, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional; en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y lo previsto en el II Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos, publicado por Resolución de 26 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas; en el Real Decreto 1593/1988 de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Formación, Promoción y Perfeccionamiento de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, capítulo II, y en la Orden del Ministerio del Interior de 10 de julio de 1989, por la que se complementan las normas sobre acceso a las plazas de facultativos y técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, por existir vacantes en las plazas de facultativos y de técnicos del referido Cuerpo y una vez cumplido el trámite de puesta en conocimiento de la Comisión de Personal del Consejo de Policía, esta Dirección General de la Policía, en uso de las facultades que le son propias, ha resuelto su provisión con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera. *Número de plazas.*

Se convocan 44 plazas de facultativos y 41 plazas de técnicos de las especialidades que figuran en los anexos I y II, respectivamente, de la presente resolución.

Segunda. *Requisitos de los aspirantes.*

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir, antes de que termine el plazo de admisión de solicitudes, los siguientes requisitos:

- 2.1 Ser funcionario de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.
- 2.2 Estar en posesión de los títulos de los subgrupos A1 o A2, a que se refiere el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de las especialidades que se citan en los anexos I y II, respectivamente, de la presente resolución.

Tercera. *Solicitud de participación. Condiciones formales.*

3.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el 1 de septiembre de 2016, quienes deseen tomar parte en las pruebas, cursarán su solicitud utilizando el modelo oficial de instancia que se reproduce en el anexo III de la presente convocatoria, cumplimentándolo a través la página web de la Dirección General de la Policía (<http://www.policia.es>), en el campo «Procesos Selectivos CNP».

3.2 Esta instancia será presentada directamente o remitida a la División de Personal de la Dirección General de la Policía, avenida de Pío XII, número 50, 28071 Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.3 A la instancia, se acompañará el ejemplar de la Administración del impreso modelo 790 (código de tasa 088), debidamente firmado por el interesado y con validación del pago de tasa, así como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos a que se refieren las bases segunda y quinta de esta convocatoria.

3.4 El impreso modelo 790, código 088, el modelo de instancia de solicitud (anexo III) y los anexos V, VI y VII se encuentran en formato editable a disposición de los interesados en la página web de la Dirección General de la Policía (<http://www.policia.es>), en el campo «Procesos Selectivos CNP».

Cuarta. *Liquidación de las tasas de examen.*

4.1 Para la liquidación de las tasas de examen se utilizará el impreso-modelo 790, código de tasa 088, que consta de tres ejemplares (uno para la Administración, otro para el interesado y un tercero para la entidad colaboradora) y se puede obtener en la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sita en la avenida Pío XII, 50, 28071, Madrid, en las secretarías de las Jefaturas Superiores, Comisarias Provinciales y Locales de la Policía Nacional o a través de la página web de la Dirección General de la Policía (<http://www.policia.es>), en el campo «Procesos Selectivos CNP».

4.2 El impreso se rellenará a máquina o a mano en mayúsculas, o a través de la página web de la Dirección General de la Policía (<http://www.policia.es>), en el campo «Procesos Selectivos CNP». Del cuadro «datos del solicitante» se cumplimentarán todos los campos; del cuadro «datos de la convocatoria» se cumplimentarán únicamente el campo de «Fecha de resolución», que es la de la presente Resolución y el campo de «Escala/Categoría», con la leyenda «Facultativos/Técnicos», según corresponda. Una vez firmado se presentará en cualquier entidad de depósito de las mencionadas en el párrafo siguiente, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Si el aspirante solicita plazas de facultativo y de técnico, deberá cumplimentar el modelo 790 dos veces, uno con las tasas de facultativo y otro con las de técnico.

A los solos efectos de la presente convocatoria, con la firma del modelo 790 no se adquiere el compromiso de portar armas ni por consiguiente el de llegar a utilizarlas.

4.3 El importe de la tasa de los aspirantes a facultativo es de veintinueve euros con ochenta y nueve céntimos (29,89 euros) y para técnico es de veintidós euros con cuarenta y dos céntimos (22,42 euros) y será satisfecho dentro del plazo establecido para la formalización de la solicitud en cualquier entidad de depósito (Bancos, Cajas de Ahorro, etc.), que preste servicios de colaboración en la recaudación de las tasas que constituyen recursos del presupuesto del Estado.

4.4 Devolución de la tasa de examen. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

En aquellos casos en que, con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente, proceda la devolución de ingresos indebidos de la tasa, será necesario, para instar la devolución, solicitud expresa del interesado en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y CCC (veinte dígitos), a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución, acompañando al original de la solicitud el «Ejemplar para el interesado» del impreso modelo 790.

4.5 Exentos del pago de tasa. Están exentos de pago quienes acrediten ser:

a) Miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial», a cuyos efectos se adjuntará fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición y expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

b) Víctima del terrorismo, entendiéndose por tal a las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

4.6 Bonificaciones: Tendrán una bonificación del 50 % en el pago de la tasa por derechos de examen, quienes acrediten ser miembros de familia numerosa clasificada en «categoría general», por lo que el importe de la tasa será de catorce euros con noventa y cinco céntimos (14,95 euros) para facultativo y de once euros con veintiún céntimos (11,21 euros) para técnico, para ello deberán aportar fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición y expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

4.7 Las personas exentas del pago de tasa o que tengan derecho a la bonificación, consecuente con lo dispuesto sobre el plazo para el pago de la tasa de examen, deberán presentar los documentos acreditativos de la exención o de la bonificación dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso.

Quinta. *Acreditación de requisitos y méritos.*

5.1 Los requisitos y méritos deberán ser acreditados fehacientemente, pudiendo el Tribunal mantener entrevistas con los aspirantes con carácter complementario.

5.2 La condición de ser funcionario de carrera a que se refiere la base segunda se acreditará mediante fotocopia debidamente compulsada del título administrativo, o certificación del Ministerio u organismo del que dependan.

5.3 Asimismo, el requisito de titulación a que hace referencia la citada base segunda, se acreditará mediante fotocopia debidamente compulsada del título académico o certificación correspondiente.

5.4 De idéntica forma, se acreditarán las titulaciones y cursos a que hace referencia el apartado dos del baremo (anexo IV), acompañando las fotocopias compulsadas, que deberán ser reseñadas en el cuadro resumen que se inserta como modelo en el anexo V.

5.5 Las compulsas deberán afectar a la totalidad de las páginas del documento y no se considerarán válidas cuando carezcan de la firma e identificación personal del funcionario que las extiende. No serán tenidos en cuenta documentos transmitidos por telefax u otros sistemas análogos.

5.6 Los demás requisitos y méritos se solicitarán y serán acreditados en los impresos que se insertan como anexos VI y VII, o en otros escritos con contenidos similares, en la forma siguiente:

5.6.1 Los certificados de situación administrativa y antigüedad de los funcionarios de la Policía Nacional, cualquiera que sea su destino, serán expedidos por el Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

5.6.2 La certificación de méritos, de los mismos funcionarios de la Policía Nacional, será expedida por el Subdirector General, Comisario General, Jefe de División, Jefe Superior o Comisario Provincial correspondiente al concreto destino de que se trate.

5.6.3 Los certificados de méritos de los funcionarios de la Policía Nacional que estén o hayan estado destinados fuera de la estructura de la Dirección General de la Policía, serán expedidos por el Subdirector General o Jefe de Personal (cualquiera que sea su denominación) del departamento u órgano correspondiente, respecto a los concretos servicios prestados en éstos.

5.6.4 Los certificados de situación administrativa, antigüedad y méritos de los restantes funcionarios, civiles y militares, serán expedidos, igualmente, por el Subdirector General o Jefe de Personal (cualquiera que sea su denominación) del departamento, órgano, Comunidad Autónoma o entidad local, donde presten o hayan prestado sus servicios.

5.7 En todo caso, los méritos, requisitos y circunstancias que se invoquen deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes a que hace mención la base tercera de la convocatoria, y mantenerse hasta la finalización del proceso.

5.8 No se tendrán en cuenta los documentos acreditativos de los méritos que se presenten con posterioridad a la Resolución que publica la lista provisional de admitidos y excluidos.

Sexta. Admisión y exclusión de aspirantes.

6.1 Concluido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de la Policía decidirá sobre su admisión o exclusión y publicará en el Boletín Oficial del Estado la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

6.2 Los aspirantes omitidos o que hayan sido declarados excluidos podrán formular reclamación en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial del Estado o subsanar los defectos que fueren susceptibles de ello y se hubieren señalado. Pasado este plazo no se tendrán en cuenta las reclamaciones ni la documentación que se presente.

6.3 Las reclamaciones presentadas y las subsanaciones efectuadas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución de este centro directivo que apruebe la lista definitiva que se publicará, asimismo, en el Boletín Oficial del Estado.

Séptima. Designación, composición y actuación del Tribunal.

7.1 De conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior, de 10 de julio de 1989, por la que se complementan las normas sobre acceso a las plazas de facultativos y de técnicos del Cuerpo Nacional de Policía, y el artículo 4 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los procesos selectivos y de formación del Cuerpo Nacional de Policía, se designa a un Tribunal al que corresponderá la valoración del proceso selectivo y que quedará integrado por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Antonio Rodríguez Martín, Comisario Principal de la Policía Nacional.

Vocales: Don José Manuel Benavides Royo, don Jacobo Orellana Toral, doña María Pilar Allue Blasco, don Carlos Lobato Masa y don José García Losada, Comisarios Principales de la Policía Nacional.

Secretario: Don Jesús Fernández Álvarez, Inspector Jefe de la Policía Nacional.

Suplentes:

Presidente: Don Eusebio Escribano Gaspar, Comisario Principal de la Policía Nacional

Vocales: Don José Luis Prudencio Martín de Eugenio, don José Miguel Ramos Prada, Comisarios Principales de la Policía Nacional; don Eduardo Rentero de la Iglesia y don Luis Enrique Hernández-Hurtado García, Comisarios de la Policía Nacional y don Carlos Godás Valeiras, Facultativo de la Policía Nacional.

Secretario: Don Samuel Quijano Escudero, Facultativo de la Policía Nacional.

7.2 El Tribunal podrá actuar válidamente cuando concurren, al menos, cinco de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

7.3 El Tribunal podrá acordar la incorporación a sus trabajos de asesores de cada una de las especialidades convocadas, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

7.4 A los miembros del Tribunal y a los asesores les será de aplicación los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5 Los miembros del Tribunal y asesores tendrán derecho al percibo de las asistencias correspondientes, de la categoría primera en el caso de las plazas de

facultativos y de la categoría segunda en las de técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Octava. *Proceso selectivo: Fases y valoración.*

El proceso selectivo de los aspirantes constará de las siguientes fases:

a) Concurso de carácter selectivo, en el que se valorarán los méritos de los aspirantes conforme al baremo aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 10 de julio de 1989, que se publica como anexo IV a la presente Resolución.

El Tribunal procederá, en su momento, a la resolución del concurso en favor de quienes hubieran obtenido mayor puntuación, dirimiéndose los casos de empate en la forma que determina el baremo aplicable.

En ningún caso podrán ser seleccionados para cada especialidad un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ni tampoco los que no alcancen, al menos, cuatro puntos.

Concluida la fase de concurso, el Tribunal elevará la relación de seleccionados a la Dirección General de la Policía, la cual dispondrá su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con indicación de las fechas y lugar de celebración de cada uno de los dos ciclos del curso de especialización.

A los efectos de lo establecido en la base 10.3 de la presente convocatoria, la relación de participantes que no hubieran sido seleccionados en esta fase y hubieran superado la puntuación mínima exigida, se publicará en la página web de la Dirección General de la Policía (<http://www.policia.es>), en el campo «Procesos Selectivos CNP», con la puntuación total obtenida en el concurso y la vacantes solicitadas por el orden de prelación.

b) Cursos de especialización, igualmente de carácter selectivo, que realizarán los aspirantes que hayan superado la fase de concurso.

Tendrá una duración de dos meses y constará de dos ciclos:

El primero, común, dirigido al aprendizaje de la estructura, funciones y régimen estatutario de la Policía Nacional y del que estarán exentos los funcionarios del mismo.

El segundo, específico, que tendrá por objetivo la adecuación de los conocimientos y técnicas propias de cada especialidad a las peculiaridades del servicio policial.

En todo caso, la realización de este segundo ciclo podrá descentralizarse en las dependencias policiales que se determinen, siendo competencia del Tribunal marcar las directrices y criterios de la formación a impartir y calificar las pruebas que se establezcan en los dos ciclos.

El primer ciclo del curso de especialización se calificará como apto o no apto, quedando excluidos del proceso selectivo los aspirantes calificados de «no aptos».

El segundo ciclo del curso de especialización se calificará de cero a veinte puntos, quedando excluidos del proceso los aspirantes que no alcancen diez puntos, al menos.

La puntuación final vendrá determinada por la suma alcanzada por el baremo de méritos y la obtenida en el segundo ciclo del curso de especialización.

Novena. *Nombramientos.*

Quienes superen el proceso selectivo serán nombrados por el Ministro del Interior funcionarios facultativos o técnicos, según corresponda, de la Policía Nacional y serán relacionados con la puntuación final obtenida.

Décima. *Renuncia.*

10.1 Los participantes podrán renunciar en cualquier momento del proceso.

10.2 Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, establecido en la base 3.1 de la presente convocatoria, no se admitirán renunciaciones parciales al concurso, entendiéndose como tales la renuncia a alguna de las plazas solicitadas inicialmente con la pretensión de seguir concursando con el resto.

10.3 Si la renuncia a continuar en el proceso se realizara por el aspirante designado para la realización del curso de especialización antes de la iniciación del primer ciclo del mismo, el Director General de la Policía, a propuesta del Tribunal calificador, nombrará para la realización del citado curso al siguiente de los solicitantes de la plaza inicialmente asignada, conforme a la puntuación total obtenida y el orden de prelación establecido en su solicitud.

10.4 Iniciado el curso, las vacantes que se produzcan como consecuencia de las renunciaciones efectuadas por los designados para su realización, ya no podrán proveerse.

10.5 La incomparecencia al curso de especialización o el incumplimiento de la toma de posesión de la plaza asignada, por causas no justificadas, se entenderán renunciaciones tácitas a continuar en el proceso o al desempeño del puesto adjudicado.

Undécima. *Compromiso de permanencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden del Ministerio del Interior de 24 de octubre de 1989 por la que, con carácter provisional, se desarrollan las previsiones contenidas en el Reglamento de Ingreso, Formación y Perfeccionamiento de funcionarios del CNP, y el artículo 12.3 del vigente Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio; en concordancia con lo establecido en el artículo 12.2 del citado Reglamento, que establece dos años de tiempo de mínima permanencia para los puestos que se proveen por concurso específico de méritos, los adjudicatarios de las plazas convocadas adquieren la obligación de permanecer dos años en el puesto de trabajo asignado.

Dodécima. *Norma final.*

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de la Policía, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal correspondiente, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de julio de 2016.–El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó Gutiérrez.

**ANEXO I
FACULTATIVOS**

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Derecho	F001	1	27	A1	Comisaría General de Extranjería y Fronteras - Servicio Jurídico y Apoyo Técnico Jurídico del Comisario General. (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propios de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Realizados en cualquier centro oficial de formación de funcionarios, con expedición de diploma y certificación de asistencia y/o aprovechamiento en las siguientes materias:</p> <p>Derecho de extranjería. Derecho penal. Seguridad ciudadana. Informática (bases de datos relacionadas con extranjería).</p> <p><u>Otras titulaciones, diplomas o cursos:</u></p> <p>Relacionados con la especialidad, no incluidos en los dos apartados anteriores. Con una carga lectiva de al menos de cuarenta horas.</p> <p>Cursos especializados en idioma inglés.</p>	<p>Experiencia de trabajo con documentación judicial en materia de extranjería y fronteras.</p> <p>Experiencia de trabajo en gestión administrativa de documentación judicial en materia de asistencia jurídico-penal del Área de asistencia Letrada.</p> <p>Experiencia en gestión de bases de datos sobre coordinación, preparación y elaboración de proyectos de respuestas a preguntas e interrelaciones parlamentarias y quejas y recomendaciones del Defensor del Pueblo, y demás requerimientos sobre relaciones institucionales.</p> <p>Experiencia en preparación de informes y documentación sobre reuniones de Autoridades policiales con otras instituciones.</p> <p>Experiencia de trabajo en entornos internacionales y multiculturales.</p> <p>Idioma inglés, de nivel avanzado I o superior de la División de Formación y Perfeccionamiento o su equivalente.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Ingeniero o Grado en Ingeniería Industrial	F002	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	El conocimiento, aplicación y desarrollo de las técnicas propias de todas las especialidades (mecánica, electrónica, robótica, química) dentro del ámbito de las competencias atribuidas a Policía Científica.	<p>Titulaciones y diplomas académicos:</p> <p>Grado en Física</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación.</p> <p>Conocimientos en Inglés.</p> <p>Conocimiento de informática.</p>
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Diseño Gráfico y Creación Visual o Diseño Multimedia y Gráfico	F003	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	El conocimiento, aplicación y desarrollo de las técnicas propias de la especialidad dentro del ámbito de las competencias atribuidas al Grupo de Infografía Forense, en todo relacionado con la reconstrucción y recreación de escenarios donde se han producido hechos delictivos.	<p>Titulaciones y diplomas académicos:</p> <p>Máster en Animación Digital, Experto en Animación Digital, Producción y Aplicaciones 3D.</p> <p>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p>Cursos Oficiales sobre Studio 3ds max, con especial preferencia a la versión 2014, Autocad, Adobe After Effects y adobe Premier, con un mínimo de 120 horas lectivas por curso.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en empresas u Organismos oficiales, dentro del ámbito del Diseño Gráfico, de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en cualquier ámbito.</p> <p>Conocimiento de inglés nivel B2 del Marco Común Europeo, superior o equivalente.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Matemáticas o Estadística	F004	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	Supervisión y coordinación de programas estadísticos, de análisis de resultados, y de la aplicación y desarrollo de las técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía, y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p>Titulaciones y diplomas académicos:</p> <p>Grado en estadística o matemáticas</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en empresas u Organismos oficiales.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes sobre cálculos estadísticos, interpretación y análisis de resultados.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación.</p> <p>Conocimientos en Inglés.</p> <p>Conocimientos de informática.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Biología	F005	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propios de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Ciencias Experimentales y de la Salud.</p> <p>Cursos de análisis biológicos.</p> <p>Cursos de cálculos bioestadísticos.</p> <p>Cursos Oficiales sobre la especialidad y actividad a desarrollar.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Experiencia con fines identificativos, en análisis de ADN y análisis biológico de muestras forenses.</p> <p>Experiencia en técnicas de microscopía óptica, electroforesis y PCR.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación.</p> <p>Conocimientos en Inglés.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Química, Bioquímica o Ingeniería Química	F006	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propios de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Ciencias Experimentales y de la Salud.</p> <p>Cursos de análisis químicos y toxicológicos.</p> <p>Cursos Oficiales sobre la especialidad y actividad a desarrollar.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Experiencia en laboratorios de análisis en general y, en especial, sobre drogas, psicotrópicos, toxicología, pinturas, explosivos, restos de incendios, papel, fibras, residuos de disparo y todo lo relacionado con técnicas forenses.</p> <p>Experiencia en técnicas de cromatografía de gases, cromatografía líquida, microscopía electrónica y otras relacionadas con el análisis de muestras forenses.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación.</p> <p>Conocimientos de inglés.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Farmacia	F007	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propios de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Ciencias Experimentales y de la Salud.</p> <p>Cursos de análisis químicos, toxicológicos y biológicos.</p> <p>Cursos Oficiales sobre la especialidad y actividad a desarrollar.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Experiencia en laboratorios de análisis en general y, en especial, sobre drogas, psicotrópicos, toxicología y biología.</p> <p>Experiencia en técnicas de cromatografía de gases, cromatografía líquida, microscopía electrónica y otras relacionadas con el análisis biológico y otros análisis de muestras forenses.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación.</p> <p>Conocimientos en Inglés.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Geología	F008	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propios de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Ciencias Experimentales y de la Salud.</p> <p>Cursos de análisis químicos y geológicos.</p> <p>Cursos Oficiales sobre la especialidad y actividad a desarrollar.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Experiencia en laboratorios de análisis en general y, en especial, sobre tierras y todo lo relacionado con el análisis de muestras forenses.</p> <p>Experiencia en técnicas de cromatografía de gases, cromatografía líquida, microscopía electrónica, fluorescencia de rayos X y difracción de rayos X.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación.</p> <p>Conocimientos en Inglés</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Veterinaria	F009	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propios de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Ciencias Experimentales y de la Salud. Cursos de análisis biológicos y de fluidos. Cursos de investigación clínica veterinaria Cursos de cálculos estadísticos. Cursos Oficiales sobre la especialidad y actividad a desarrollar.	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertener por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Experiencia en análisis de muestras forenses en general y, en especial sobre investigación analítica relacionada con análisis biológicos, ADN y fluidos. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación. Conocimientos de inglés.
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Medicina	F010	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propios de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía y en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Ciencias Experimentales y de la Salud. Cursos de análisis biológicos y de fluidos. Cursos de investigación clínica. Cursos de cálculos estadísticos. Cursos Oficiales sobre la especialidad y actividad a desarrollar.	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertener por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Experiencia en análisis de muestras forenses en general y, en especial sobre investigación analítica relacionada con análisis biológicos, ADN y fluidos. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación. Conocimientos de inglés.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Derecho o Ciencias Políticas	F011	1	27	A1	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	Supervisión y coordinación de la elaboración de informes jurídicos en materia de Policía Científica Gestión administrativa de Recursos Humanos Coordinación con otros Organismos e Instituciones, tanto Nacionales como Internacionales.	Cursos en Procedimiento Administrativo. Cursos en Derecho Penal. Cursos en Derecho Comunitario. Cursos en Inglés Jurídico General. Cursos de Elaboración de Informes.	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en empresas u Organismos oficiales. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos y tramitación de proyectos normativos en Policía Científica. Experiencia en la gestión de Recursos Administrativos. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación. Experiencia en la traducción en Documentación y Normativa Jurídica en inglés. Conocimiento de Normativa en Policía Científica y en Directivas Comunitarias. Conocimientos de informática. Conocimientos en Inglés

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Máster, Ingeniero Superior o Grado en Telecomunicaciones, Informática, Electrónica, Industrial y Física.	F012	2	27	A1	Subdirección General de Logística Unidad de Informática y Comunicaciones (El Escorial)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial. Elaboración de memorias, pliegos de prescripciones técnicas y otros documentos de apoyo para la tramitación de expedientes de contratación. Administración de sistemas operativos, bases de datos, herramientas de monitorización, servidor de aplicaciones, gestor documental o sitios web.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Ingeniería Superior o Grado en Informática, Computadores, Software, Sistemas de información, Sistemas TIC. Licenciatura o Grado en Física, Matemáticas, Geodesia, Cartografía, Topografía y Estadística. Máster en Informática <u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u> Cursos de Bases de Datos, servidores de aplicaciones y sistemas operativos UNIX. Seguridad Sistemas y Directorio Activo. Sistemas de Almacenamiento. Clustering de Sistemas y Bases de Datos.	Experiencia de al menos dos años en: - Bases de Datos INFORMIX, ORACLE, ADABAS, TAIMINO, Microsoft SQL Server. - Servidores de aplicaciones. - Sistemas Operativos SOLARIS, UNIX, WINDOWS. - Contratación - Desarrollo de aplicaciones Conocimientos avanzados acreditados en: - Gestión de Proyectos, Procesos ITIL. - Arquitectura de Sistemas y Directorio Activo. - Seguridad en las tecnologías de la información. - Business Intelligence y Big Data. - Inglés Nivel Avanzado. - Contratación y elaboración de pliegos de adquisición.
	F013	2	27	A1	Subdirección General de Logística Unidad de Informática y Comunicaciones (Madrid)	El desarrollo y aplicación de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial. Elaboración de memorias, pliegos de	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Ingeniería Superior en Telecomunicaciones. Informática, Electrónica, Industrial.	Experiencia durante al menos dos años en: - Gestión de Redes - Gestión de routers - Seguridad Electrónica.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
						<p>prescripciones técnicas y otros documentos de apoyo para la tramitación de expedientes de adquisiciones y servicios en el ámbito de la interceptación de comunicaciones.</p> <p>Desarrollo de aplicaciones de uso interno y herramientas automatizadas.</p> <p>Estudio y análisis de funcionalidades de aplicaciones, equipamiento y sistemas TIC así como su normativa.</p> <p>Elaboración, contestación y tramitación de documentos, comunicaciones, incidencias, interrelaciones relacionadas con la normativa en telecomunicaciones.</p> <p>Valoración, estudio y preparación de directrices y manuales específicos para la implantación de procedimientos TIC ajustados a la normativa.</p>	<p>Grado en Telecomunicaciones, Informática, Electrónica, Industrial y Física.</p> <p>Doctorado o Máster en materias relacionadas con las TIC</p> <p>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p>Cursos de Gestión de Redes de datos, gestión de routers y seguridad electrónica.</p> <p>Certificaciones y acreditaciones oficiales: Gestión de proyectos, ITIL, auditor AENOR, normas ISO.</p>	<p>- Arquitectura de sistemas y directorio activo.</p> <p>- Entornos LAMP.</p> <p>Conocimientos acreditados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes de telefonía y protocolos de telecomunicación. - Seguridad de la información y las comunicaciones - Conocimientos en gestión de proyectos e ITIL. <p>Experiencia en sistemas de gestión de la seguridad de la información y certificación de sistemas.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Ingeniero o Grado en Aeronáutica o Ingeniería Aeroespacial	F014	1	27	A1	División Económica y Técnica - Servicio de Medios Aéreos (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Master Executive en Gestión Empresarial.</p> <p>Estar en posesión de la licencia de mantenimiento de aeronaves EASA parte 66 tipo C para las aeronaves de la Dirección General de la Policía.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Cursos específicos de las aeronaves de la Dirección General de la Policía BO105, EC120B, EC135, Citation 550 y Beechcraft 200.</p> <p>Cursos específicos de los sistemas de captación y transmisión de imágenes.</p> <p>Curso de formación en reglamentación EASA PARTE 145, 66, 147 y PARTE M.</p>	<p>Experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de aeronaves tanto de ala móvil como fija en el entorno civil. <p>Experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de expedientes y elaboración de pliegos de prescripciones técnicas para la contratación del mantenimiento aeronáutico. - Técnicas de organización de logística aeronáutica y gestión de almacenes. <p>Experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de técnicos de mantenimiento de aeronaves de la Dirección General de la Policía.
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Derecho o Económicas y/o Empresariales	F015	2	27	A1	División Económica y Técnica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial, relacionado con la contratación.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Master Post-Grado en cualquier actividad relacionada con la Administración Pública. <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Cursos oficiales en materia de contratación pública.</p>	<p>Experiencia durante al menos dos años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación pública. - Gestión de expedientes de gastos para la Administración General del Estado. - Tratamiento y manejo de la documentación relativa a mesas de contratación pública.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Económicas y/o Empresariales	F016	1	27	A1	División Económica y Técnica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial, relacionado con la contabilidad pública.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> - Máster Post-Grado en cualquier actividad relacionada con la Administración Pública. Cursos de Formación y Perfeccionamiento. Cursos sobre contabilidad pública.	Experiencia durante al menos dos años en: - Contabilidad pública. - Gestión de expedientes en materia económico presupuestaria.
Titulación Universitaria de Arquitecto o Grado en Arquitectura	F017	2	27	A1	División Económica y Técnica (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Doctorado en la especialidad y otras especialidades académicas obtenidas en el campo de la arquitectura. Cursos de Formación y Perfeccionamiento. Cursos oficiales sobre diseño, proyecto y dirección de obras de construcción de edificios administrativos.	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertener por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Haber desarrollado tareas de gestión y asistencia en obra pública de manera ininterrumpida durante más de un año. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos. Experiencia durante al menos un año en: - Dirección de obras de edificaciones. - Redacción de proyectos de edificaciones. - Supervisión e inspección de proyectos y de ejecución de obras. - Gestión de expedientes de contratación de obras para la Administración Central del Estado.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
								<p>- Diseño y dirección de instalaciones de seguridad.</p> <p>- Recepción de obras para la Administración y Coordinación de obras dedicadas a actividades profesionales.</p> <p>- Trabajos aplicados sobre las materias citadas.</p> <p>La redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes inmuebles, tanto con carácter principal como accesorio, siempre que queden comprendidos por su naturaleza y características en la técnica propia de la titulación.</p> <p>Conocimiento sobre el proyecto de cálculo y construcción de las obras de edificación en cuanto a la estructura, los acabados, las instalaciones y los equipos propios.</p> <p>Conocimiento de técnicas de organización, medición y valoración de obras.</p> <p>Gestión e implantación de la calidad; prevención de riesgos laborales, y seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>Conocimiento y aplicación práctica de programas informáticos específicos de gestión, diseño, cálculo y modelado en el ámbito de la edificación.</p> <p>Asistencia técnica en obras, con capacidad para definir soluciones singulares, dentro del ámbito competencial de su titulación.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Económicas, Dirección y Administración de Empresas o Derecho	F018	1	27	A1	División de Personal - Área de Retribuciones (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad, elaboración de informes en el campo de las competencias atribuidas a la Subdirección General de Recursos Humanos y en todo lo relacionado con la gestión de las retribuciones y confección de nóminas del personal de la Dirección General de la Policía, así como de las reclamaciones económico administrativas derivadas.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>En materias relacionadas con la economía, la contabilidad, control presupuestario, la gestión de recursos humanos y materiales, el derecho laboral y de la seguridad social.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Realizados en cualquier centro oficial de formación de funcionarios, con expedición de diploma y certificación de asistencia y/o aprovechamiento en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad - Gestión de Recursos Humanos y Materiales. - Desarrollo Organizacional. - Informática - Derecho Laboral y de la Seguridad Social. <p><u>Otras titulaciones, diplomas o cursos relacionados con la especialidad, no incluidos en los dos apartados anteriores.</u></p>	<p>Experiencia en el trabajo con documentación judicial.</p> <p>Experiencia en contabilidad pública</p> <p>Experiencia en la gestión y procesamiento de retribuciones y boletines de cotización.</p> <p>Experiencia de trabajo en entorno multifuncional con distintas aplicaciones informáticas.</p> <p>Experiencia en composición y coordinación de equipos de trabajo.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria Superior de Dirección de Orquesta	F019	1	27	A1	División de Personal (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Titulaciones oficiales relacionadas con la música. <u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u> Cursos oficiales relacionados con la música, realizados en cualquier centro oficial de formación de funcionarios, con expedición de diploma y certificación de asistencia y/o aprovechamiento.	Tener experiencia en orquestas o bandas de música. Para la valoración de este mérito los aspirantes, además de realizar la entrevista prevista en las presentes bases, podrán ser sometidos a la realización de una prueba. Obras publicadas.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Veterinaria	F020	1	27	A1	División de Personal - Área Sanitaria (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Doctorado y Máster en la especialidad y otras titulaciones y diplomas académicos obtenidos en el campo de la Clínica Veterinaria.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Cursos oficiales sobre Clínica Veterinaria, Equinos, Carnidos, Bromatología y Seguridad Alimentaria, con declaración de aptitud y un mínimo de 40 horas lectivas por curso.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en Instituciones Sanitarias de la Administración Pública, de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a Cuerpos Sanitarios de la Administración Pública.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Medicina	F021	2	27	A1	División de Personal (Madrid)	<p>La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.</p> <p>La supervisión de la asistencia sanitaria en los Centros de Internamiento de Extranjeros, así como el asesoramiento y la coordinación entre los servicios que presten esta asistencia y el estamento policial</p>	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Titulaciones oficiales sobre Valoración del Daño Corporal, Medicina Legal, Urgencias, Traumatología, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública.</p> <p>Cualesquiera otros de análogo contenido.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Cursos oficiales sobre las especialidades citadas en este apartado, con declaración de aptitud y un mínimo de cuarenta horas lectivas por curso.</p> <p>Cursos oficiales de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía sobre materias sanitarias.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en Instituciones Sanitarias de la Administración Pública, de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a Cuerpos Sanitarios de la Administración Pública.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos.</p>
"	F022	1	"	"	División de Formación y Perfeccionamiento, Escuela Nacional de Policía (Ávila)	"	"	"
"	F023	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Cataluña (Barcelona)	"	"	"
"	F024	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana (Valencia)	"	"	"

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
"	F025	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental (Sevilla)	"	"	"
"	F026	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Castilla La Mancha (Toledo)	"	"	"
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Psicología	F027	1	27	A1	División de Personal Área Sanitaria (Madrid)	<p>La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.</p> <p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Titulaciones oficiales obtenidas en el campo de la Psicología del Tráfico y de la Seguridad Vial.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Cursos oficiales sobre Psicología en la especialidad citada en este apartado, con declaración de aptitud y un mínimo de cuarenta horas lectivas por curso.</p> <p>Cursos oficiales de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía sobre Psicología del Tráfico y de la Seguridad Vial.</p>	<p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Pertenecer por oposición a Instituciones de la Administración Pública relacionados con la aplicación de la Psicología al Tráfico.</p> <p>Haber realizado tareas de evaluación psicológica en el examen de obtención y renovación de los permisos de conducción y de armas en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Haber realizado tareas de evolución psicológica en el examen de obtención y renovación de los permisos de conducción y de armas en Instituciones de la Administración Pública, de manera ininterrumpida, durante más de un año.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materia de Psicología del Tráfico y de la Seguridad Vial dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materia de Psicología del Tráfico y de la Seguridad Vial en otros ámbitos.</p>	

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
"	F028	1	27	A1	División de Personal Área Sanitaria (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Titulaciones oficiales obtenidas en el campo de la Psicología Clínica.</p> <p>Habilitación para realizar actividades sanitarias en unidades asistenciales/consultas de Psicología autorizada.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Cursos oficiales sobre Psicología en la especialidad citada en este apartado, con declaración de aptitud y un mínimo de cuarenta horas lectivas por curso.</p> <p>Cursos oficiales de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía sobre Psicología Clínica.</p>	<p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Pertenecer por oposición a Instituciones de la Administración Pública relacionados con la aplicación de la Psicología Clínica.</p> <p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en Instituciones sanitarias de la Administración Pública de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos.</p>
"	F029	2	"	"	Jefatura Superior de Policía de Madrid (Madrid)	"	"	"
"	F030	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Cataluña (Barcelona)	"	"	"

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
"	F031	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana (Valencia)	"	"	"
"	F032	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental (Sevilla)	"	"	"
"	F033	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Aragón (Zaragoza)	"	"	"
"	F034	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Galicia (A Coruña)	"	"	"
"	F035	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Castilla La Mancha (Toledo)	"	"	"
"	F036	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria)	"	"	"

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Licenciado o Grado en Psicología	F037	2	27	A1	Jefatura Superior de Policía de Madrid (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> En el campo de la Psicología Clínica y/o Psicoterapia. Habilitación para realizar actividades sanitarias en unidades asistenciales/consultas de Psicología autorizada. Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Con declaración de aptitud en el ámbito de la Psicología Clínica y/o Psicoterapia. Otras titulaciones, diplomas o cursos relacionados con la especialidad, no incluidos en los apartados anteriores.	Haber participado en el diseño y desarrollo de los formularios de valoración del riesgo implantados en la Policía Nacional para los casos de violencia de género. Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en violencia de género en el ámbito de la seguridad. Haber desarrollado las funciones propias de su titulación con población en riesgo de exclusión en el ámbito de la seguridad. Experiencia en el manejo del Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGen). Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en Instituciones Sanitarias o Servicios Sociales de la Administración Pública de manera ininterrumpida durante más de un año. Experiencia en intervención clínica con víctimas de violencia de género (mujeres e hijos). Experiencia como profesional sanitario en un centro sanitario de manera ininterrumpida durante más de un año.

**ANEXO II
TÉCNICOS**

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Diplomado, Grado o equivalente en Ciencias Políticas y Sociología.	T001	1	25	A2	Dirección Adjunta Operativa. Unidad de Planificación Estratégica de Coordinación - Área de Planificación y Prospectiva (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía. Realización de actividad prospectiva y planificación de estrategias relacionadas con la evolución delincinencial y las políticas públicas de seguridad	<p><u>Titulaciones y Diplomas académicos:</u></p> <p>En materia de ciencias políticas y sociología.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento en:</u></p> <p>Materias de gestión de recursos humanos.</p> <p>Sobre estructura y funcionamiento de la Administración.</p> <p>Otros cursos generales de gestión.</p> <p><u>Otros cursos relacionados con la especialidad no incluidos en el apartado anterior</u></p>	<p>Manejo de bases de datos HIPEST, SAI y SIDENPOL.</p> <p>Experiencia en el control, gestión y tratamiento de asuntos de la Dirección Adjunta Operativa.</p> <p>Realizar funciones de asesor técnico en el ámbito de la Dirección Adjunta Operativa durante al menos 2 años.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Diplomado, Grado o equivalente en Derecho	T002	1	25	A2	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	Asistencia jurídica y elaboración de informes jurídicos de desarrollo normativo en materia de Policía Científica. Tramitación de recursos administrativos. Apoyo a la coordinación con otros Organismos e Instituciones, tanto Nacionales como Internacionales.	Cursos en Gestión y Procedimiento Administrativo Cursos de Formación Jurídica y Elaboración de Documentos Jurídicos. Cursos de RR.HH en la Administración Pública. Cursos en Materias Transversales en Políticas de Igualdad de Oportunidades y Cooperación.	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos y de normativa de Policía Científica. Experiencia en tramitación de Procedimientos Administrativos. Actividades de coordinación entre Organismos Nacionales e Internacionales. Actividades tendentes a lograr la implantación de Políticas de Igualdad. Conocimientos de informática. Conocimientos de inglés.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Diplomado, Grado o equivalente en Filología Francesa	T003	1	25	A2	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	El análisis y estudio de los equipos y de la información contenida en soportes de audio, así como la elaboración de informes Periciales para las Autoridades Judiciales y Policías; la formación a especialistas y todos aquellos otros relacionados con la Acústica Forense propios de Policía Científica. Desempeño de funciones como traductor e intérprete.	Cursos de Formación y Perfeccionamiento relacionados con el contenido del puesto	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertenece por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación. Conocimientos en materias relacionadas con Acústica Forense. Haber realizado actividades relacionadas con Lingüística Forense. Conocimientos de inglés. Conocimientos de informática.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Diplomado, Grado o equivalente en Filología Árabe	T004	2	25	A2	Comisaría General de Policía Científica (Madrid)	El análisis y estudio grafológico de documentos, firmas y manuscritos en alfabeto árabe, así como el estudio de la información en dicho alfabeto, la elaboración de informes periciales para las autoridades judiciales y policiales, la formación a especialistas y todas aquellas otras funciones relacionadas con el Área de Documentoscopia. Desempeño de funciones como traductor e intérprete.	Curso de Formación y Perfeccionamiento relacionados con el contenido del puesto	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertenece por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación. Conocimientos en materias relacionadas con Documentoscopia. Haber realizado actividades relacionadas con Lingüística Forense. Conocimientos de inglés. Conocimientos de informática.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Ingeniero Técnico o Grado en Telecomunicaciones, Informática, Electrónica, Industrial y Física.	T005	5	25	A2	Subdirección General de Logística Unidad de Informática y Comunicaciones (Madrid)	<p>La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.</p> <p>Apoyo en la gestión de los proyectos desde la fase de diseño hasta su puesta en producción.</p> <p>Implantación de nuevos sistemas y herramientas.</p> <p>Gestión de bases de datos propias, herramientas de consulta y estadísticas, gestores documentales y portales o sitios web.</p> <p>Coordinación y apoyo para el estudio y despliegue de telefonía IP.</p> <p>Formación, apoyo y soporte de sistemas y aplicaciones así como asesoramiento y apoyo técnico.</p> <p>Gestión documental de proyectos para la adquisición de sistemas y aplicaciones, programación y auditoría de inversiones.</p>	<p>Titulaciones y diplomas académicos: Ingeniería técnica en Informática, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial Grado en Informática, Telecomunicaciones, Electrónica, Industrial y Física. Cursos de Formación y Perfeccionamiento. Cursos de Normativa Técnica en TIC, procedimientos de estandarización técnica internacional en TIC, gestión de red, estandarización de procesos de seguridad electrónica y gestión de routers.</p>	<p>Experiencia durante al menos dos años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de Datos. - Servidores de comunicaciones - Sistemas Operativos UNIX. <p>Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redes de telefonía y protocolos de telecomunicación. - Seguridad de la información y las comunicaciones. - Arquitectura de sistemas operativos y directorio activo. <p>Experiencia durante al menos dos años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo en lenguaje estructurado. - Desarrollo en lenguaje orientado a objetos. - Desarrollo en lenguajes de scripting powershell. - Desarrollo de páginas web y PHP. - Desarrollo en sistemas LAMP.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Ingeniero Técnico o Grado en Telecomunicaciones, Informática, Electrónica, Industrial y Física.	T006	8	25	A2	Subdirección General de Logística y Comunicaciones (El Escorial)	<p>La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.</p> <p>Elaboración de memorias, pliegos de prescripciones técnicas y otros documentos de apoyo para la tramitación de expedientes de contratación.</p> <p>Administración de sistemas operativos, bases de datos, herramientas de monitorización, servidor de aplicaciones, gestor documental o sitios web.</p> <p>Elaboración, contestación y tramitación de documentos, comunicaciones, incidencias, interrelaciones relacionadas con el puesto de trabajo a desempeñar.</p> <p>Implantación de nuevos sistemas y herramientas; en especial todo lo relacionado con la Infraestructura de Clave Pública de la DGP.</p> <p>Estudio y definición de directrices, procedimientos y manuales para la gestión de calidad ajustados a la normativa.</p> <p>Apoyo en la gestión de los proyectos desde la fase de diseño hasta su puesta en producción.</p> <p>Gestión documental de proyectos.</p>	<p>Titulaciones y diplomas académicos:</p> <p>Ingeniería Superior, Ingeniería Técnica o Grado en Informática, Computadores, Software, Sistemas de información, Sistemas TIC.</p> <p>Máster en Informática</p> <p>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</p> <p>Cursos de Bases de Datos, servidores de aplicaciones y sistemas operativos UNIX y Windows.</p> <p>Seguridad Sistemas y Directorio Activo.</p> <p>Sistemas de almacenamiento SAN y NAS Backup and Disaster Recovery</p> <p>Gestión de Contenidos</p> <p>Clustering de Sistemas y Bases de Datos</p> <p>Programación Java, HTML, Natural, entorno Android, Business Intelligence</p>	<p>Experiencia de al menos dos años en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bases de Datos INFORMIX, ORACLE, ADABAS, TAMINO, Microsoft SQL Server. - Servidores Web y de Aplicaciones - Sistemas Operativos SOLARIS, LINUX, WINDOWS. - Virtualización en sistemas SOLARIS SPARC y Windows. - Almacenamiento y distribución de datos. - Gestión de copias de seguridad <p>Conocimientos básicos acreditados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos ITIL - Business Intelligence y Big Data - Monitorización de Sistemas - Programación de Shell Scripts, HTML, XHTML, XML, CSS, JavaScript, PHP, Natural, Scripting en .NET y PowerShell - Inglés Nivel Medio/Avanzado - Desarrollo en lenguaje estructurado. - Desarrollo en lenguaje orientado a objetos. - Programación y arquitectura Java/Natural. - Programación entorno Android. - Sistemas cartográficos - Gestión de Sistemas de Información de Recursos Humanos. - Inteligencia empresarial (Business Intelligence) - Bases OLAP.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
<p>Titulación Universitaria de Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico Industrial especialidad mecánica, Grado en Ingeniería Civil o equivalente</p>	T007	6	25	A2	<p>División Económica y Técnica (Madrid)</p>	<p>La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.</p>	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Titulaciones obtenidas sobre calidad de materiales. Titulaciones y diplomas académicos obtenidos en los campos de la Mecánica y/o Electricidad. Otras titulaciones académicas obtenidas en el campo de la Arquitectura. Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Cursos relacionados con las especialidades referidas, realizados en centro oficial de formación.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertener por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Haber desarrollado tareas de gestión y asistencia en obra pública de manera ininterrumpida durante más de un año. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos. Experiencia durante al menos un año en: - Dirección de obras de edificaciones. - Redacción de proyectos de edificaciones. - Supervisión e inspección de proyectos y de ejecución de obras. - Gestión de expedientes de contratación de obras para la Administración Central del Estado. - Diseño y dirección de instalaciones de seguridad. - Recepción de obras para la Administración y Coordinación de obras dedicadas a actividades profesionales. - Trabajos aplicados sobre las materias citadas.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
								<p>La redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción, reforma, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de bienes inmuebles, tanto con carácter principal como accesorio, siempre que queden comprendidos por su naturaleza y características en la técnica propia de la titulación.</p> <p>Conocimiento sobre el proyecto de cálculo y construcción de las obras de edificación en cuanto a la estructura, los acabados, las instalaciones y los equipos propios.</p> <p>Conocimiento de técnicas de organización, medición y valoración de obras.</p> <p>Gestión e implantación de la calidad; prevención de riesgos laborales, y seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>Conocimiento y aplicación práctica de programas informáticos específicos de gestión, diseño, cálculo y modelado en el ámbito de la edificación.</p> <p>Asistencia técnica en obras, con capacidad para definir soluciones singulares, dentro del ámbito competencial de su titulación.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Grado o Ingeniero Técnico Industrial especialista en mecánica, electrónica o electricidad o equivalente	T008	1	25	A2	División Económica y Técnica - Servicio de Armamento (Madrid)	Elaboración y redacción de Pliegos de Prescripciones Técnicas del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, así como el manejo de instrumentación y equipos propios del laboratorio y del taller del servicio (Física, Química, Electrónica y Electricidad).	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Ingeniero Técnico Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Cursos oficiales sobre Ingeniería, con especial preferencia en Mecánica (rama del metal, electrónica, electricidad, física aplicada, química orgánica e inorgánica, dibujo lineal - Auto Cad, Radioscopia y Termografía, óptica y Optrónica, Armamento y tiro).	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Administración Pública de manera ininterrumpida durante más de un año. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación tanto en el ámbito de la Dirección General de la Policía como en otros.
Titulación Universitaria de Grado o Ingeniero Técnico Industrial o equivalente	T009	2	25	A2	División Económica y Técnica - Servicio de Automoción (Madrid)	Inspecciones Técnicas de Vehículos. Control y desarrollo de diseños electrónicos. Certificación legal de instalaciones, asesoramiento jurídico, tasaciones, peritajes, análisis de accidentes e ITVs. Dirección y gestión técnica: Mantenimiento de procesos y realización de proyectos industriales y transformaciones de vehículos. Gestión e implantación de la calidad (I+D).	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> De Ingenierías técnicas industriales en la especialidad de mecánica, eléctrica o electrónica industrial. Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Formación en ITVs. Gestión de Automoción. Cursos de evaluación y prevención de riesgos laborales. Cursos de Peritos Tasadores.	Haber desarrollado o estar desarrollando las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía. Pertener por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos.

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria de Diplomado o Grado en Fisioterapia o equivalente	T010	1	25	A2	División de Personal Area Sanitaria (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<p><u>Titulaciones y diplomas académicos:</u></p> <p>Titulaciones oficiales sobre Valoración del Daño Corporal e Incapacidad Laboral en Fisioterapia.</p> <p><u>Cursos de Formación y Perfeccionamiento:</u></p> <p>Cursos oficiales sobre Fisioterapia en la especialidad citada en este apartado, con declaración de aptitud y un mínimo de cuarenta horas.</p> <p>Cursos oficiales de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía sobre materias sanitarias.</p>	<p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en Instituciones Sanitarias de la Administración Pública, de manera ininterrumpida durante más de un año.</p> <p>Pertenecer por oposición a Cuerpos Sanitarios de la Administración Pública.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía.</p> <p>Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos.</p>

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
Titulación Universitaria ATS DUE o Grado en Enfermería o equivalente	T011	3	25	A2	División de Personal (Madrid)	La aplicación y desarrollo de los conocimientos y técnicas propias de la especialidad en el campo de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Policía en todo lo relacionado con el ejercicio de la función policial.	<u>Titulaciones y diplomas académicos:</u> Atención en urgencias y emergencias y/o cualesquiera otras especialidades de Enfermería. Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Cursos oficiales sobre las especialidades citadas en este apartado, con declaración de aptitud y un mínimo de cuarenta horas lectivas por curso. Cursos oficiales de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía sobre materias sanitarias.	Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en la Dirección General de la Policía de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertener por oposición a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Haber desarrollado las funciones propias de su titulación en Instituciones Sanitarias de la Administración Pública, de manera ininterrumpida durante más de un año. Pertener por oposición a Cuerpos Sanitarios de la Administración Pública. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación dentro del ámbito de la Dirección General de la Policía. Trabajos publicados y ponencias impartidas en materias relativas a su titulación en otros ámbitos.
"	T012	2	"	"	División de Formación y Perfeccionamiento - Escuela Nacional de Policía (Ávila)	"	"	"
"	T013	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Cataluña (Barcelona)	"	"	"
"	T014	1	"	"	Comisaría Provincial de Cádiz (Cádiz)	"	"	"

TITULACIÓN	CÓDIGO DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	NIVEL	GRUPO O CATEGORÍA	ÓRGANO Y SEDE DEL PUESTO	CONTENIDO	TITULACIONES Y CURSOS DEL PUNTO 2 DEL ANEXO IV	MÉRITOS DEL PUNTO 4 DEL ANEXO IV
"	T015	1	"	"	Jefatura Superior de Castilla y León (Valladolid)	"	"	"
"	T016	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Galicia (A Coruña)	"	"	"
"	T017	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental (Granada)	"	"	"
"	T018	1	"	"	Comisaría Provincial de Málaga (Málaga)	"	"	"
"	T019	1	"	"	Comisaría Provincial de Cáceres (Cáceres)	"	"	"
"	T020	1	"	"	Jefatura Superior de Policía de Extremadura (Badajoz)	"	"	"

ANEXO III

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN LA PLAZA DE CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE DE DE 20

1-PLAZA A QUE ASPIRA (POR ORDEN DE PREFERENCIA)

CODIGO/S DE LA/S PLAZA/S SOLICITADA/S					
1	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>	3	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	8	<input type="text"/>	9	<input type="text"/>
10	<input type="text"/>	11	<input type="text"/>	12	<input type="text"/>

2-DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Nombre	D.N.I.:
Segundo apellido:	Fecha nacimiento:	Teléfono y prefijo:
Domicilio calle/plaza y num.:	Localidad/ cod. postal:	Provincia:

3-DATOS PROFESIONALES

Cuerpo	Escala y/o categoría	Núm. registro personal
Administración a que pertenece (táchese lo que no proceda) MINISTERIO / ORGANISMO / CC. AA. / AYUNTAMIENTO DE :		
PUESTO DE TRABAJO:	NIVEL:	

4-DATOS ACADÉMICOS (en relación a la/s plaza/s que solicita)

Titulación que posee (licenciatura, diplomatura, grado)	
Expedida por:	Fecha:

SOLICITA: Participar en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia, de acuerdo a las bases de la convocatoria, para lo cual presenta la documentación que en el índice se detalla, justificativa de las circunstancias, requisitos y méritos

En _____ a _____ de _____ de 20____
Firma del interesado

INDICE DE DOCUMENTOS	
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de funcionario de carrera.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa título exigido.
<input type="checkbox"/>	Hoja resumen y títulos no exigidos.
<input type="checkbox"/>	Certificado situación y antigüedad.
<input type="checkbox"/>	Certificado méritos destino actual (CNP)
<input type="checkbox"/>	Certificado méritos destino anteriores (CNP)
<input type="checkbox"/>	Modelo 790
Nº de certificados:	

ANEXO IV

BAREMO DE MERITOS APLICABLE A LOS CONCURSOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE FACULTATIVOS Y TECNICOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Los méritos a considerar para el acceso a las plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía se valorarán conforme a los siguientes criterios:

1. *Trabajo desarrollado en las Administraciones Públicas, relacionado con la especialidad de la plaza a que se aspira:*

1.1 Por tener experiencia en la misma área de trabajo que la de la plaza que se solicita:

Por el desempeño actual e ininterrumpido, durante un plazo mínimo de un año, de un puesto de trabajo de análogo contenido, superior en dos o más niveles al de la plaza que se solicita: 5 puntos.

Por el desempeño actual e ininterrumpido, durante un plazo mínimo de un año, de un puesto de trabajo de análogo contenido, de igual nivel al de la plaza que se solicita: 4 puntos.

Por el desempeño actual e ininterrumpido, durante un plazo mínimo de un año, de un puesto de trabajo de análogo contenido, de inferior nivel al de la plaza que se solicita: 2 puntos.

1.2 Por estar desarrollando o haber desempeñado en el Cuerpo Nacional de Policía durante un plazo mínimo de dos años funciones de análoga naturaleza a aquellas a cuyo desempeño se aspira: 3 puntos.

1.3 Por haber desempeñado durante uno o más años puestos de trabajo de análogo contenido, en cualquiera de las Administraciones Públicas: 2 puntos.

La puntuación alcanzada en el apartado 1.1 se sumará a las que correspondan por los apartados 1.2 ó 1.3, siendo los dos últimos excluyentes entre sí.

2 *Titulaciones y cursos:*

2.1 Titulaciones y diplomas académicos.

Por poseer titulaciones o diplomas académicos de especialidades directamente relacionados con las características de la plaza, según se establezca en cada convocatoria, hasta un máximo de 3 puntos.

No se valoraran las titulaciones exigidas para poder concurrir a las convocatorias.

2.2 Cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la superación de cursos de formación, perfeccionamiento y especialización que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita y que estén determinadas en cada convocatoria, realizados por cualquier centro oficial de formación de funcionarios, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento, hasta un máximo de 2 puntos.

2.3 Por poseer titulaciones, diplomas o haber realizado cursos de formación y perfeccionamiento, relacionados con las características del puesto de trabajo, no incluidos en los apartados 2.1 y 2.2, hasta un máximo de 2 puntos.

3 Antigüedad:

3.1 En las Administraciones Públicas, excepto el Cuerpo Nacional de Policía.

Se valorara a razón de 0,10 puntos por año completo de servicio, hasta un máximo de 3 puntos. A estos efectos se computaran los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

3.2 En el Cuerpo Nacional de Policía.

Se valorara a razón de 0,25 puntos par año completo de servicio, hasta un máximo de 3 puntos.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

4 Otros méritos: Se valorarán, asimismo, hasta un máximo de 7 puntos, todos aquellos méritos no incluidos en los apartados anteriores que, especificados en cada convocatoria, estén, dirigidos a determinar la mayor idoneidad de los aspirantes y, en especial, la experiencia en áreas de trabajo similares.

En caso de empate en la puntuación, tendrán preferencia los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. De producirse empate entre funcionarios de este Cuerpo, decidirá la antigüedad en el mismo. De persistir aquél, o de plantearse entre funcionarios ajenos al citado Cuerpo, se tendrá en cuenta la puntuación de los aspirantes en los restantes méritos, por el orden en que figuran en el presente anexo.

ANEXO V

HOJA-RESUMEN DE TITULACIONES Y CURSOS

Instrucciones: Reseñe sólo aquellos que no constituyan requisitos para optar a las plazas. Acompañe las fotocopias compulsadas en el mismo orden en que las ha reseñado en esta hoja de la que hará las fotocopias que precise para incluir todas las titulaciones que alega.

01- DENOMINACIÓN

IMPARTIDO POR (ORGANISMO)	<input type="text"/>	LOCALIDAD:	<input type="text"/>
DURACIÓN (de fecha inicio (dd/mm/aaaa) a fecha final (dd/mm/aaaa))	<input type="text"/>	CALIFICACIÓN OBTENIDA	<input type="text"/>
PRESENCIAL Nº. horas/créditos	<input type="text"/>	A DISTANCIA Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>

02- DENOMINACIÓN

IMPARTIDO POR (ORGANISMO)	<input type="text"/>	LOCALIDAD:	<input type="text"/>
DURACIÓN DE (de fecha inicio (dd/mm/aaaa) a fecha final (dd/mm/aaaa))	<input type="text"/>	CALIFICACIÓN OBTENIDA	<input type="text"/>
PRESENCIAL Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>	A DISTANCIA Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>

03- DENOMINACIÓN

IMPARTIDO POR (ORGANISMO)	<input type="text"/>	LOCALIDAD:	<input type="text"/>
DURACIÓN DE (de fecha inicio (dd/mm/aaaa) a fecha final (dd/mm/aaaa))	<input type="text"/>	CALIFICACIÓN OBTENIDA	<input type="text"/>
PRESENCIAL Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>	A DISTANCIA Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>

04- DENOMINACIÓN

IMPARTIDO POR (ORGANISMO)	<input type="text"/>	LOCALIDAD:	<input type="text"/>
DURACIÓN DE (de fecha inicio (dd/mm/aaaa) a fecha final (dd/mm/aaaa))	<input type="text"/>	CALIFICACIÓN OBTENIDA	<input type="text"/>
PRESENCIAL Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>	A DISTANCIA Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>

05- DENOMINACIÓN

IMPARTIDO POR (ORGANISMO)	<input type="text"/>	LOCALIDAD:	<input type="text"/>
DURACIÓN DE (de fecha inicio (dd/mm/aaaa) a fecha final (dd/mm/aaaa))	<input type="text"/>	CALIFICACIÓN OBTENIDA	<input type="text"/>
PRESENCIAL Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>	A DISTANCIA Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>

06- DENOMINACIÓN

IMPARTIDO POR (ORGANISMO)	<input type="text"/>	LOCALIDAD:	<input type="text"/>
DURACIÓN DE (de fecha inicio (dd/mm/aaaa) a fecha final (dd/mm/aaaa))	<input type="text"/>	CALIFICACIÓN OBTENIDA	<input type="text"/>
PRESENCIAL Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>	A DISTANCIA Nº. Horas/Créditos	<input type="text"/>

ANEXO VI(A)

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y ANTIGÜEDAD

D.
con D.N.I. _____, funcionario de carrera del Cuerpo
de la Escala y/o categoría _____, perteneciente al Grupo _____ de la Administración,
Grado _____, con Nº de Registro de Personal _____, EXPONE: Que deseando concursar a
la/s plaza/s de _____ correspondientes a los códigos:

1	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>	3	<input type="text"/>	4	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	8	<input type="text"/>	9	<input type="text"/>	10	<input type="text"/>	11	<input type="text"/>	12	<input type="text"/>

convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía de _____ de _____ de 20
SOLICITA: Se le certifiquen al dorso los datos relativos a su situación administrativa y antigüedad.

En _____ a _____ de _____ de 20

Firma del interesado

ANEXO VI(B)

CERTIFICACIÓN DE DATOS RELATIVOS A SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y ANTIGÜEDAD A EFECTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS Y TÉCNICOS EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

D.

cargo

Certifico al día de la fecha

los siguientes datos del funcionario solicitante:

1- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Activo

Servicios Especiales

Servicios en otras Administraciones Públicas.

Excedencia voluntaria por interés particular.

Último destino:

Excedencia voluntaria por agrupación familiar.

Último destino:

Excedencia voluntaria por cuidado de familiar.

Último destino:

Excedencia voluntaria por razón de violencia de género.

Último destino:

Excedencia voluntaria por prestación del servicio en el sector público.

Último destino:

Otra situación:

Último destino:

2- Antigüedad

Años completos de servicios reconocidos.

En

a

de

de 20

Firma

ANEXO VII(A)

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS REFERIDOS A LOS PUNTOS 1 Y 4 DEL BAREMO APLICABLE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS Y TÉCNICOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA.

D. _____, con D.N.I. _____, funcionario de carrera del Cuerpo de la Escala y/o categoría _____, perteneciente al Grupo _____ de la Administración, Grado _____, con N° de Registro de Personal _____, EXPONE: Que deseando concursar a la/s plaza/s de _____ correspondientes a los códigos:

1	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>	3	<input type="text"/>	4	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	8	<input type="text"/>	9	<input type="text"/>	10	<input type="text"/>	11	<input type="text"/>	12	<input type="text"/>

convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía de _____ de _____ de 20 _____

SOLICITA: Se le certifiquen al dorso los méritos que tiene acreditados, a tenor de lo previsto en los puntos 1 y 4 del baremo aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 10 de julio de 1989.

En _____ a _____ de _____ de 20 _____
Firma del interesado

ANEXO VII (B)

CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS REFERIDOS A LOS PUNTOS 1 Y 4 DEL BAREMO APLICABLE AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS Y TÉCNICOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA

D.
cargo
CERTIFICA:

a) Que desde hasta el funcionario D.
con D.N.I. viene desempeñando el
puesto de trabajo de
nivel en
que tiene atribuidas las siguientes funciones:

b) Durante el desempeño de dicho puesto, y en relación a los previstos en el punto 4 del baremo, el citado funcionario ha acreditado los méritos siguientes: *ver nota

En a de de 20

Firma

Nota: El tribunal calificador, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la documentación aportada por el interesado y, en su caso, la entrevista efectuada al aspirante, valorará libremente si acredita los méritos reseñados.